

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.920/15

### **AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES**

#### **A N U N C I O**

##### **APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD LICENCIA EXPLOTACIÓN ACTIVIDAD GANADERÍA BOVINO EN EXTENSIVO**

Por D. Antonio Peñas Costumero se solicita licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de explotación de Ganadería bovino en extensivo en la finca ubicada en el polígono 11, parcela 94, paraje "Hornecinos", del Término Municipal de Herradón de Pinares (Ávila).

Por ello, a tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la actividad que se pretende desarrollar, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Herradón de Pinares (Ávila).

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina, de lunes a viernes, de 9,00 horas a 14,00 horas.

En Herradón de Pinares, a 21 de octubre de 2015

El Alcalde Presidente, *Antonio Vega Sánchez*.